

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en la normativa vigente en los respectivos contratos, se publican las nuevas condiciones que el Banco Hipotecario de España aplicará desde el día 10 de septiembre de 1993, inclusive, hasta nuevo aviso, en las operaciones que a continuación se indican:

Cuentas financieras:

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal de interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el período que deba ser objeto de liquidación, según la tabla siguiente:

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 200.001 a 299.999	2,96	3,00
De 300.000 a 749.999	3,93	4,00
De 750.000 a 1.999.999	5,37	5,50
De 2.000.000 a 4.999.999 ...	6,31	6,50
De 5.000.000 a 9.999.999 ...	7,25	7,50
De 10.000.000 a 24.999.999 .	7,72	8,00
De 25.000.000 a 49.999.999 .	7,95	8,25
A partir de 50.000.000	8,42	8,75

Si el saldo medio fuese igual o inferior a 200.000 pesetas, el tipo nominal aplicable será el que en cada momento tenga establecido el Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10 por 100).

Cuentas financieras «Promotor»:

Los saldos que presentan las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal de interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el período que deba ser objeto de liquidación, según la siguiente tabla. No obstante, los primeros 2.999.999 pesetas de saldo medio se liquidarán, en todo caso, cualquiera que se la cuantía de dicho saldo, al tipo nominal que en cada momento tenga establecido en Banco para las cuentas corrientes ordinarias, en la actualidad el 0,10 por 100 anual (TAE 0,10 por 100).

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 3.000.000 a 4.999.999 ...	4,89	5,00
De 5.000.000 a 9.999.999 ...	5,84	6,00
De 10.000.000 a 24.999.999 ...	6,31	6,50
A partir de 25.000.000.....	6,78	7,00

Cuentas financieras «API»:

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente devengarán intereses al tipo nominal del 7,72 por 100 anual (TAE 8 por 100).

Cuentas ahorro préstamo:

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente devengarán intereses al tipo nominal del 4 por 100 anual (TAE 4,04 por 100).

Cuentas vivienda:

Los saldos que presenten las cuentas en favor del cliente devengarán intereses a un tipo nominal

de interés anual que se determinará en función del saldo medio de las cuentas en el período que deba ser objeto de liquidación según la siguiente tabla:

Saldo medio — Pesetas	Tipo nominal — Porcentaje	TAE — Porcentaje
De 1 a 499.999	7,00	7,00
De 500.000 a 4.999.999	7,50	7,50
A partir de los 5.000.000	8,00	8,00

Imposiciones a plazo fijo:

Las imposiciones en vigor no sufrirán alteración alguna. La siguiente tabla de remuneraciones se aplicará únicamente a las que en el futuro resulten tácitamente renovadas.

Renovación por plazo inferior a un año

Importe total de la imposición — Pesetas	Tipo nominal de interés anual — Porcentaje	TAE — Porcentaje
Hasta 500.000	5,43	5,50
De 500.000 a 2.499.999	6,40	6,50
De 2.500.000 a 4.999.999 ...	6,88	7,00
De 5.000.000 a 9.999.999 ...	7,36	7,50
A partir de 10.000.000	7,85	8,00

Renovación por plazo igual o superior a un año

Importe total de la imposición — Pesetas	Tipo nominal de interés anual — Porcentaje	TAE — Porcentaje
Hasta 500.000	6,40	6,50
De 500.000 a 2.499.999	7,36	7,50
De 2.500.000 a 4.999.999 ...	7,85	8,00
De 5.000.000 a 9.999.999 ...	8,09	8,25
A partir de 10.000.000	8,57	8,75

Depósitos especiales «Hipotecario»:

Los depósitos en vigor no sufrirán alteración alguna. La siguiente tabla de remuneraciones se aplicará únicamente a los que en el futuro resulten tácitamente renovados. El tipo nominal de interés anual, que se utilizará para la liquidación de los intereses al vencimiento del plazo de depósito, se determinará en cada caso según dicho plazo, en función de la TAE que se indica:

Importe total del depósito — Pesetas	TAE — Porcentaje
De 500.001 a 999.999	7,75
De 1.000.000 a 4.999.999	8,00
De 5.000.000 a 9.999.999	8,25

Importe total del depósito — Pesetas	TAE — Porcentaje
De 10.000.000 a 24.999.999	8,50
A partir de 25.000.000	8,75

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—El Secretario general, Manuel Ontañón Carrera.—43.224-5.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL)

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Mundial. Domicilio social: 1818 H Street. N. W. Washington D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas.
Precio emisión: 101,25 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 10,35 por 100 anual, hasta su amortización. Pagos anuales vencidos, el 25 de junio de cada año.

Fecha de amortización: 25 de junio de 1998, por su valor nominal.

Agente de pagos: El pago de intereses y la amortización lo realizará el Banco Central Hispano. Cotización: Se negociarán en la Bolsa de Valores de Madrid.

Representación de las obligaciones: Estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe nominal de la emisión ha sido suscrito en su totalidad y desembolsado a la fecha final del período de suscripción el 25 de junio de 1993.

Madrid, 26 de agosto de 1993.—Banco Central Hispano. Agente de Emisión y Pagos de esta emisión.—43.186-12.

SOCIETE NATIONALE DES CHEMINS DE FER FRANÇAIS

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: «Société Nationale des Chemins de fer Français, con sede social en 88, rue Saint Lazare, 75009 Paris (Francia).

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas.
Precio emisión: 101,55 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 9,70 por 100 anual, hasta su amortización. Pagos anuales vencidos, el 20 de julio de cada año.

Fecha de amortización: 20 de julio de 1998, por su valor nominal.

Agente de pagos: El pago de intereses y la amortización lo realizará el Banco Central Hispano. Cotización: Se negociarán en la Bolsa de Valores de Madrid.

Representación de las obligaciones: Estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe nominal de la emisión ha sido suscrito en su totalidad y desembolsado a la fecha final del período de suscripción el 20 de julio de 1993.

Madrid, 26 de agosto de 1993.—Banco Central Hispano. Agente de Emisión y Pagos de esta emisión.—43.189-12.